



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N° 208-2022-CFCC/TR-DS
Bellavista, marzo 29, 2022

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N°061-2022-DAC-AT-FCC-UNAC de fecha 25 de marzo 2022, mediante el cual el Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables, propone la Contratación de trece (13) Docentes a Plazo Determinado, Semestre Académico 2022-A.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 12° numeral 12.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Art. 1° de la Ley Universitaria N° 30220, nuestra Casa Superior de Estudios es una institución superior que busca y promueve el mejoramiento continuo de la calidad académica como ente fundamental del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura;

Que, el Art. 73° numeral 73.7 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao dispone que es atribución del Director del Departamento Académico proponer, en coordinación con el Director de Escuela, las plazas docentes para concurso público de contrato y nombramiento, según necesidades de la Facultad;

Que, el Director del Departamento Académico de Contabilidad mediante Oficio N°061-2022-DAC-AT-FCC-UNAC de fecha 25 de marzo 2022 remite al Decano para aprobación por Consejo de Facultad la relación de trece (13) docentes para contratación a Plazo Determinado, compuesto por diez (10) plazas de 32 horas, y tres (03) plazas de 16 horas, para cubrir las necesidades del Semestre Académico 2022-A;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 024-2022-CU de fecha 22 de febrero del 2022, se aprueba la convocatoria para el Concurso Público de Méritos para contratación de Docentes a Plazo Determinado 2022 de la Universidad Nacional del Callao, para un total de 69 plazas, incluyéndose entre ellas 07 plazas de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, después de finalizado el proceso del Concurso Público de Méritos para contratación de Docentes a Plazo Determinado 2022 de la Facultad de Ciencias Contables, el Jurado Calificador de la Facultad remite el “Informe Final de Resultados del Concurso Público de Docentes”, donde se declara como ganador a un (01) postulante de la plaza tipo A-1 (DC A1) de 32 horas, quedando 06 plazas declaradas desiertas por falta de postulantes y por no alcanzar el puntaje mínimo establecido; por lo antes expuesto y con la finalidad de no entorpecer el normal desenvolvimiento de las actividades académicas del presente Semestre Académico 2022-A, resulta pertinente atender lo solicitado por el Director del Departamento Académico de Contabilidad mediante el referido Oficio N°061-2022-DAC-AT-FCC-UNAC;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

*Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 29 de marzo 2022** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;*

RESUELVE:

- 1. APROBAR LA CONTRATACIÓN DE TRECE (13) DOCENTES A PLAZO DETERMINADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, para atender las actividades académicas del Semestre Académico 2022-A, propuesto por el Director del Departamento Académico de Contabilidad y, que a continuación se detalla:**



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N° 208-2022-CFCC/TR-DS
Bellavista, marzo 29, 2022

Apellidos Nombres	Título Profesional o Grado Académico	Tipo De Contrato	Carga Académica
Acosta Miraval, Esther Olivia	Doctora	DCU-A1	32 horas.
Andrade García, Miguel Ángel	Magister	DCU-B1	32 horas.
Barrueto Castillo, Enrique Omar	Magister	DCU-B1	32 horas.
Hurtado Vaccalla, Horald Rolf	Magister	DCU-B2	16 horas.
Jalixto Erazo, Hans Manuel	Magister	DCU-B2	16 horas.
Jesús Laureano, Esther Mercedes	Doctora	DCU-A1	32 horas.
León Muñoz, Juan Antonio	Magister	DCU-B1	32 horas.
Lévano Sarmiento, Oswaldo Isaías	Magister	DCU-B1	32 horas.
López Flores, Catalina Del Carmen	Doctora	DCU-A1	32 horas.
Loayza Bellido, Juan Epifanio	Magister	DCU-B1	32 horas.
Salomón Prado, Jorge Ditter	Magister	DCU-B1	32 horas.
Villacura Jara, Jaime Marcos	Magister	DCU-B2	16 horas.
Villalobos Huamán, Alberto Daniel	Magister	DCU-B1	32 horas.

2. Remitir la presente resolución virtual a la Oficina del Rectorado para los fines pertinentes.
3. Transcribir la presente Resolución a Secretaría General, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Planificación, Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, Jefatura de Departamento Académico, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la FCC, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad.

Regístrese y comuníquese. -



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Betty Vicente Salazar Sandoval
DECANO